

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



NOTIFICACION CIVIL POR ESTADO NRO: 020
(Art. 295 C.G.P.)

No.	RADICADO NRO.	PROCESO/ SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	MOTIVO/ ASUNTO	FECHA AUTO O SENTENCIA
1	2021-00055	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LILIA DEL SOCORRO PÉREZ OSORIO	AUTO INTERLOC. 025 ORDENA SEGUIR ADELANTE EEJCUCIÒN	21-FEBRERO 2022

FIJADO: En la fecha, 22 de febrero de 2022, a las 8 A.M. Y

SE DESFIJA: En la misma fecha, a las 5 P.M.

OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario